



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

Buenos Aires

Circular N° 2

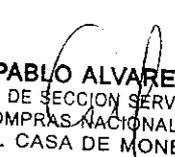
Directa por Bajo Monto 3629

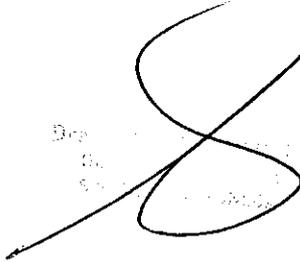


Con relación al expediente de la referencia por la contratación de CERTIFICADOS DIGITALES SSL.

Se adjuntan las respuestas a las consultas.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de el/la Directa por Bajo Monto 3629


PABLO ALVAREZ
JEFE DE SECCION SERVICIOS
COMPRAS NACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA



AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 - 3400 y líneas rotativas TEL - FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras@casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar



Casa de Moneda S.E.
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Nota

Número: NO-2021-00006315-CAMOAR-GTI#SECM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: NOTA-Respuesta consulta a pliego-EX-2021-31751-Certificados Digitales SSL

En respuesta a: NO-2021-00006103-CAMOAR-GCOM#SECM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por medio de la presente para brindar respuestas a su Nota NO-2021-00006103-CAMOAR-GCOM#SECM acerca del tema de la referencia.

Pregunta 1:

"Por favor podrian indicar el/los dominios a cubrir? El pliego solo indica 1 Certificado Wildcard ... (está incompleto el requerimiento técnico)

Necesitamos que confirmen que requieren la cotización de un " Certificado Multidimensional con 2 Wildcard", tal como el que tienen emitido hoy con los siguientes campos:

DNS:.casademoneda.gob.ar*

DNS:.casademoneda.com.ar*

DNS: casademoneda.gob.ar

¿Por favor podrían confirmar?

Respuesta:

La oferta económica del producto cotizado debe tener una vigencia por el término de 36 meses e incluir:

- tres (3) campos SAN del tipo Wildcard
- siete (7) campos san individual en el mismo certificado

Los dominios contemplados hasta el momento son:

- *.casademoneda.gob.ar
- *.casademoneda.gov.ar
- *.casademoneda.com.ar

El proceso de emisión del certificado y el certificando deben garantizar la identidad del dominio y la organización detrás de él.

El oferente deberá proveer una herramienta online con la cual verificar la solicitud de certificado de manera segura en su página

Se deberá asistir durante la validación del dominio y la organización

El certificado debe soportar IDN (Internationalized Domain Names).

El proveedor del certificado deberá proveer de un logo o sello de “Sitio Seguro” para ser publicado en los sitios web seguros, que muestren los datos validados de la organización.

Los certificados deben ser compatibles con cualquier browser y servidor web que utilice el protocolo TLS v1.0/SSL v3.1 o superior.

Se debe verificar la validez del certificado mediante OSCP y CRL.

Se debe proveer licencias para instalación en ilimitados servidores.

Soporte técnico local en castellano durante el período de validez del certificado (email, teléfono y sistema de tickets).

El proveedor deberá garantizar la re-emisión ilimitada, si fuera necesario reemplazar o reemitir el Certificado durante el período de validez.

La re-emisión un Certificado, durante el período de validez, debe ser gestionada por el oferente.

El oferente deberá proveer documentación y guías totalmente en castellano sobre las distintas plataformas SSL.

Se deberá asistir durante la generación de la llave privada junto con su solicitud, así como también durante la instalación del certificado emitido.

La CA raíz del certificado debe estar distribuida como mínimo en un 99,9% de los navegadores vigentes en el mercado (Reconocido por Mozilla Firefox, IE, Opera, Chrome, Safari, etc).

El certificado deberá renovarse sin costo alguno para el organismo antes de cada vencimiento (396

días) por el lapso de 36 meses adecuándose a los lineamientos de la CAB Fórum

Adicionado a lo requerido anteriormente, el oferente debe presentar carta emitida por la autoridad certificante que demuestre ser un canal autorizado y certificado para comercializar los certificados objeto del presente requerimiento.

Sin otro particular saluda arte.



Casa de Moneda S.E.
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Nota

Número: NO-2021-00006316-CAMOAR-GTI#SECM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Junio de 2021

Referencia: NOTA-Respuesta consulta a pliego-EX-2021-31751-Certificados Digitales SSL

En respuesta a: NO-2021-00006292-CAMOAR-GCOM#SECM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por medio de la presente para brindar respuesta a su nota NO-2021-00006292-CAMOAR-GCOM#SECM acerca del tema de la referencia.

Pregunta 1:

“¿El oferente deberá presentar un documento emitido por la CA a fin de demostrar ser un distribuidor autorizado y certificado para comercializar el objeto del presente proceso de compra, como así también garantizar el fluido contacto con la Autoridad Certificante, pudiendo responder técnicamente a las cuestiones que el organismo requiera?”

Respuesta:

La oferta debe presentar carta emitida por la autoridad certificante que demuestre ser un canal autorizado y certificado para comercializar los certificados objeto del presente requerimiento.

Sin otro particular saluda atte.

